

sufrido por su hijo Marcos López Lacasta en el CEIP «José María del Campo» de Sevilla, contra esta Consejería.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 26 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican las resoluciones adoptadas por el Viceconsejero en los recursos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a hacer públicas las mismas.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Resolución estimatoria de fecha 3.10.2005 de la reclamación por daños 67/04 formulada por doña María del Carmen Arias Rodríguez, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido en vehículo de su propiedad.

- Resolución conclusa de fecha 7.11.2005 de la reclamación por daños 101/04 formulada por doña María del Mar López Medina, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido en vehículo de su propiedad.

- Resolución desestimatoria de fecha 10.11.2005 de la reclamación por daños 120/04 formulada por doña Aurora Alfaro Cuevas, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido en vehículo de su propiedad.

- Resolución conclusa de fecha 15.12.2005 de la reclamación por daños 162/04 formulada por don José Ruiz Bueno, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hija Lorena Ruiz Víceira.

- Resolución conclusa de fecha 22.5.2006 de la reclamación por daños 181/04 formulada por doña Anita Louisa Yda Janssen, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo Levi Mart Tania Janssen.

- Resolución conclusa de fecha 6.2.2006 de la reclamación por daños 201/04 formulada por doña Nidia Analía Martín Tocino, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo José Humberto Martín Tocino.

- Resolución desestimatoria de fecha 5.4.2006 de la reclamación por daños 267/04 formulada por doña Felicitas Mariscal Laseca, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente sufrido.

- Resolución desestimatoria de fecha 17.4.2006 de la reclamación por daños 302/04 formulada por doña Rocío Reina Fernández, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hija Rocío Sánchez Reina.

- Resolución desestimatoria de fecha 20.4.2006 de la reclamación por daños 334/04 formulada por don Bousselham Driouich, en solicitud de indemnización, contra la Consejería de Educación, por el accidente escolar sufrido por su hijo Bouchra Driouich.

Sevilla, 26 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 29 de junio de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que da trámite de audiencia pública en la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, por la presente Resolución se procede a dar trámite de audiencia pública para general conocimiento, en el proyecto de Decreto mencionado, en plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto de Decreto se puede consultar en la página web de la Consejería de Educación, o en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Sevilla, 29 de junio de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Córdoba, teléfono 957 001 206, Calle Tomás de Aquino, 1, 14071-Córdoba.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
LIMONES RODRÍGUEZ, VIRGINIA C/ LAZARO CARDENAS 4, Esc. 4 Piso 11 CÓRDOBA (CÓRDOBA)	44363571K	1.874,00 €	2003/2004	1.3
LINARES CRUZ, LAURA Avda. MEDINA AZAHARA 2, 16, 1, 1 CÓRDOBA (CÓRDOBA)	45745115R	353,22 €	2003/2004	1.2
LUNA MORO, NATIVIDAD C/ CASTILLA LA VIEJA 1, B, 3, B FUENLABRADA (MADRID)	75698626Z	186,00 €	2003/2004	1.1
MORALES MORENO, CARMEN C/ VIRGEN DEL ROCIO S/N CÓRDOBA (CÓRDOBA)	45740974T	1.238,00 €	2003/2004	1.1

Córdoba, 20 de junio de 2006.- La Delegada, M.^a Dolores Alonso del Pozo.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 218/05. Don Alfonso Javier Gálvez Blázquez y doña Yolanda Escudé Blázquez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor R.N. hija de Yolanda Escudé Blázquez, nacida el día el 9 de diciembre de 2005, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 22 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

RESOLUCION de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 216/05. Doña Carmen Maldonado Martín. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor E.R.M., se acuerda notificar Resolución de Desamparo Provisional y Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento Familiar, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 22 de junio de 2006.- La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

ACUERDO de 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Antonio Miguel Domínguez Franco y doña Judit Humbria Segovia.

Acuerdo de fecha 22 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo a don Antonio Miguel Domínguez Franco y doña Judit Humbria Segovia,

al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 15 de junio de 2006 por la que se comunica el Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, referente a los menores A.M., F.M. y N.D.H., expediente núm. 352-2004-29-000326.

Málaga, 22 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de apertura de período de pruebas, dictado en el expediente sancionador núm. 01/06-MA, incoado por la presunta comisión de infracción tipificada en la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S. 01/06-MA.
Interesado: Brisa del Mar, S.L.
CIF: B-29832235.
Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de pruebas.
Fecha acto notificado: 1 de junio de 2006.

Se advierte al interesado que frente a dicho acuerdo no podrá interponer recurso alguno, si bien de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del párrafo 1 del artículo 107 de la citada Ley 30/1992, podrá alegar la oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Por otra parte, según dispone el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá en cualquier momento del procedimiento, anterior al trámite de audiencia, aducir las alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio, que serán tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de Resolución.

Málaga, 14 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación mediante publicación del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador de 24 de abril de 2006, recaído en el expediente 2/06, seguido contra don Manuel Marín Hernández por la presunta comisión de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Habiéndose dictado Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador por esta Delegación Provincial el día 24 de abril de 2006, recaído en el expediente 2/06, seguido